

todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Con respecto a la madre del menor se le informa de que con respecto al inicio de acogimiento familiar preadoptivo dispone de un plazo legal de quince días hábiles para hacer cuantas alegaciones considere oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 21 de abril de 2009, por la que se resuelve el recurso de reposición planteado por don Diego Ángel Cano Villegas contra Orden dictada por la Consejería de Cultura, de 19 de junio de 2008, por la que se resuelve denegar el premio por hallazgo de un capitel romano en el solar sito en calle Santa Ana, núm. 9, de Córdoba, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don Diego Ángel Cano Villegas, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 181/08, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 21 de abril de 2009, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

CA-04/99.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador por la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz de fecha 18 de marzo de 2009, e intentada por dos veces sin resultado la notificación, en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se notifica a don Sergio Hasting Buendía que podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en la calle Cánovas del Castillo, 35, a los efectos de conocimiento íntegro del citado Acuerdo de Iniciación de fecha 18 de marzo de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviere lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse; de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador de 24 de abril de 2009.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 24 de abril de 2009, en el expediente sancionador CA-13/08 bis, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, el representante legal de Jufersa Inversiones, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Cádiz, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 24 de abril de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Cádiz, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la delimitación del Bien de Interés Cultural que se cita, a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico

Andaluz de la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de Zalia, en Alcaucín (Málaga), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan a continuación:

Don Antonio González Calderón, doña Remedios Barco Fernández, don Antonio Serralvo Atencia, don José Cañizares Alférez, don Helmut Guntheroth Rolf, don Rafael González Atencia, Inversiones Edificaciones Wilfried, S.L, don Manuel Lozano Palomo, herederos de don Sebastián Martín Mates, doña Carmen Martín Mates, doña Juana Cañizares, don Miguel Silva Cañizares, doña Purificación Alba Martín, don Juan Luque Calderón, Azar 92, S.L., don José Serralvo Cazorla y don Manuel Román Casasola.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Málaga, 27 de abril de 2009.- El Delegado, P.D. (R. 15.7.08), Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción de almazara, en el término municipal de Monturque (Córdoba). (PP. 1189/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de construcción de almazara, promovido por Fiboagropal, S.L., situado en el polígono 1, parcela 36 del término municipal de Monturque (Córdoba) expediente AAU-CO-056, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería

de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 16 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte. AL/2009/153/P.A/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2009/153/P.A/RSU.

Interesada: Frioalbanchez.

Pasaporte: B-04356580.

Infracción: Grave: Art. 92.2 de la Ley de Protección Ambiental, 95 de esa Ley y 147.1.D y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Sancionable: Multa desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 8 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Expte: DE-al-89-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-al-89-2008 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en